



25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género contra la Mujer Manifiesto de la CNSE

Una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida. Violencia física, violencia sexual y violencia psicológica emocional que en solo un 49,6% de los casos, acabó en denuncia o en una petición de ayuda formal o informal.

Así lo refleja la última Macroencuesta de Violencia contra la Mujer realizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Desde enero de 2003, un total de 1.073 mujeres han perdido la vida a manos de su pareja o expareja. 40 de ellas en el último año, dejando a 20 menores sin sus madres.

¿No es la violencia machista, sino una pandemia cruel y persistente?

En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género contra la Mujer, la CNSE, Confederación Estatal de Personas Sordas, alerta sobre el riesgo extremo que amenaza a las mujeres sordas víctimas de violencia machista. La COVID 19 ha agravado la situación de aislamiento e incomunicación que de por sí afecta a estas mujeres. Los meses de confinamiento junto a sus agresores y la falta de accesibilidad de buena parte de los servicios sociales, sanitarios, jurídicos y de seguridad, han acrecentado, más si cabe, su angustia y vulnerabilidad.

Ahora más que nunca, exigimos el estricto cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y de aquellas medidas específicas para las mujeres sordas que garanticen:

- La accesibilidad integral a los sistemas de salud para todas las mujeres sordas en su diversidad, de modo que puedan comunicarse y acceder a la información sin barreras de ningún tipo.
- La adecuación de los servicios y recursos disponibles para las víctimas de violencia de género a la realidad de las mujeres sordas, mediante la creación de protocolos de actuación coordinada y la inclusión de profesionales de la interpretación a la lengua de signos y de mediadoras sordas, en las distintas fases del proceso de denuncia y salida de esta violencia.
- La plena accesibilidad de las personas sordas al teléfono de emergencias 112, y a todos aquellos teléfonos públicos a disposición de la ciudadanía, a través del servicio de videointerpretación SVIvisual que ya se utiliza en el 016, el 062 y el 091.



25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género contra la Mujer Manifiesto de la CNSE

- La incorporación de lengua de signos y subtitulado en campañas informativas y de sensibilización, así como en aplicaciones, páginas web y cualquier tecnología y servicio a favor de las víctimas.
- La formación continua del personal que interviene en actuaciones contra la violencia machista (judicatura, fiscalía, medicina forense, policía, profesionales sanitarios, trabajadores sociales, etc.) acerca de la realidad psicosocial, comunicativa y diversa de las mujeres sordas.
- El máximo apoyo institucional a las entidades asociativas de personas sordas que desarrollan servicios específicos para mujeres sordas víctimas de esta violencia, como es el caso de la plataforma ALBA de atención e información sobre la violencia de género.

Las mujeres sordas tenemos derecho a pedir ayuda.
Derecho a que nos entiendan y a ser entendidas.
Derecho a sentirnos a salvo.
Derecho a encontrar una salida.